

**Cuadro 2. Resumen del establecimiento de sistemas de AUM en las fincas demostrativas de América Central.**

Establecimiento de AUM en Fincas	Resumen de Resultados 1988
Nº de fincas con AUM	34
Total AUM plantados	51 694
Promedio de AUM/finca	1 520
Sistemas de AUM/finca	2-5

Fuente: Base de datos socioeconómica MIRA-SE, del sistema MIRA, Proyecto MADELEÑA

Conforme aumente el volumen de los árboles, el valor de los mismos se incrementará. A su vez, los costos de mantenimiento serán cada vez menores, dando como consecuencia una relación inventario-costos positiva.

Los beneficios directos e indirectos de los AUM no cubrieron las expectativas de todos los propietarios. Se presentó el caso de cuatro productores que después de iniciar la incorporación, aban-

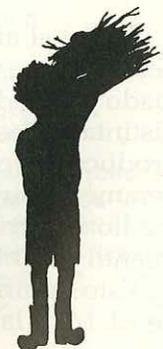
donaron el Proyecto por factores como: poco interés en los árboles, el interés principal era obtener apoyo financiero para fortalecer sus fincas, problemas sociales (salud, familiares) y cambio de dueño de la finca (CATIE, 1989b).

No obstante, después de cinco años transcurridos desde el establecimiento de los primeros árboles en las fincas, la mayoría de los finqueros son concientes de los beneficios del sistema: ya han obtenido algunos productos forestales de pequeñas dimensiones, han percibido varios beneficios indirectos y conocen el valor actual de los árboles en pie y el valor potencial que alcanzarán los árboles al final del turno del aprovechamiento definido para cada sistema.

Actualmente, se mantienen en continuo monitoreo las fincas demostrativas, y su papel como unidades de transferencia de tecnología del cultivo de AUM se ha intensificado.

Con la información económica recopilada, se preparan balances prácticos para los propietarios, informes técnicos internos y publicaciones formales, que son el insumo para el análisis de los casos particulares, importantes en la evaluación de los efectos dentro de las fincas y su entorno por la introducción del componente arbóreo.

Fabián Salas  
Asistente Técnico  
Proyecto Madeleña-3  
CATIE 7170  
Turrialba, Costa Rica  
Tel: (506) 56 6021  
Fax: (506) 56 0176

**Cuadro 3. Relación entre el costo de establecimiento y el valor de los AUM en fincas demostrativas promedio por país, en US\$ por finca 1988-1990.**

País	Costo de establecimiento AUM	Valor de AUM en la finca	*Valor AUM/Costo de establecimiento AUM
Guatemala	217,95	218,04	1,00
Honduras	333,29	353,88	1,06
El Salvador	150,23	150,19	0,99
Costa Rica	500,16	500,17	1,00

\* Valor estimado de AUM en pie existente en cada finca a los tres años de edad, de acuerdo al volumen por hectárea, con base en los precios de mercado.

Fuente: Gómez, 1992.

## Literatura citada

- CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA. PROYECTO CULTIVO DE ARBOLES DE USO MÚLTIPLE. 1988a. Criterios de selección y metodología del sondeo para caracterizar áreas y seleccionar fincas demostrativas. Turrialba, Costa Rica, CATIE/ROCAP. 7p.
- \_\_\_\_\_. 1988b. Plan de investigación socioeconómica 1986-1991. Turrialba, Costa Rica, CATIE/ROCAP. 62p.
- \_\_\_\_\_. 1989a. Manual para la planificación de fincas demostrativas. Turrialba, Costa Rica, CATIE/ROCAP.
- \_\_\_\_\_. 1989b. Manual para la recopilación de información dinámica en fincas demostrativas. Turrialba, Costa Rica, CATIE/ROCAP. 42p.
- GÓMEZ, M.; MCKENZIE, T.A. 1990. Resumen del análisis anual de operaciones en fincas demostrativas de América Central, 1989. Turrialba, Costa Rica, Proyecto Cultivo de Árboles de Uso Múltiple-CATIE/ROCAP. 32p.
- GÓMEZ, M. 1992. Fincas demostrativas con árboles de uso múltiple en América Central, 1991. Turrialba, Costa Rica, Proyecto Cultivo de Árboles de Uso Múltiple-CATIE/ROCAP. 43



## Indígenas de la Mosquitia demandan al Gobierno de Honduras protección de los recursos naturales



*La Mosquitia ha estado cubierta totalmente por bosques; sin embargo están desapareciendo debido al avance del frente agrícola, ganadero y maderero. (Foto: V. Murphy)*

La zona de la Mosquitia al noreste de Honduras es uno de los últimos remanentes de bosque húmedo tropical en el país, considerado de incalculable valor para el patrimonio nacional e internacional. El aislamiento geográfico de esta región ha permitido la conservación de su cultura y una convivencia armoniosa con los recursos naturales. No obstante, el avance de la frontera agrícola, ganadera y maderera pone en peligro la existencia de estos bosques.

El año pasado los gobiernos de

Honduras y Nicaragua respaldaron la creación de un corredor biológico, para unificar la actual Reserva de la Biósfera Río Platano de Honduras con la Reserva Bosawas de Nicaragua. No obstante, el sueño de formar este corredor ininterrumpido de bosque a lo largo de la costa oriental de Honduras se está desvaneciendo por la continua penetración de miles de colonos en esta zona, situación que ha despertado la preocupación de los conservacionistas y las étnias autóctonas y nativas de la Mosquitia.

Por esta razón y por la importancia de rescatar y revalorizar la diversidad étnica, cultural y ecológica de la región, se celebró en Tegucigalpa en setiembre del año pasado el Primer Congreso sobre Tierras Indígenas de la Mosquitia, con participación de miembros de MASTA y MOPAWI, organizaciones indígenas y de desarrollo, respectivamente.



**El bosque brinda varios productos para el sustento humano. ¿Es conveniente destruirlo indiscriminadamente?**



Foto: V. Murphy

En este Congreso los indígenas presentaron un planteamiento encaminado a resolver la problemática de las étnias autóctonas y nativas, para asegurar sus derechos sobre la tierra que ocupan, proteger el medio ambiente y los recursos naturales y determinar su propio desarrollo sostenible. A continuación presentamos las principales demandas de los participantes.

### Tenencia de la tierra

- Se considera que la legalización de los derechos ancestrales de propiedad de las tierras que ocupan las étnias autóctonas de la Mosquitia constituye una necesidad impostergable. Existen compromisos del Gobierno en este sentido, expresados en el Tratado entre su Majestad Británica

y Honduras, artículo 3, Gaceta No. 67, Tomo 3 del mes de noviembre de 1859, Oficio No. 180-CSF-F transcrito en oficio No. 352-DTTL-87 de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras (Comisión de Soberanía y Fronteras). Esta demanda se fundamenta también en los artículos 17 y 18 de la Constitución de la República.

- Se propone que la legalización de estas tierras se haga con base en modelos colectivos y regionales (grupo de comunidades).
- Se demanda que se revise la Ley de Modernización Agrícola, la Ley de Incentivos Forestales y la Ley referente a los lineamientos de la política indígena con la participación de las étnias autóctonas y nativas.

### Conservación del ambiente

- Se considera que el frente de colonización que avanza desde la cabecera de los ríos Paulaya, Plátano, Tinto Negro, Patuca y Segovia hacia los bosques latifoliados de Mosquitia, atenta contra la integridad cultural y ecológica de la región. Por lo tanto, se plantea que el Gobierno de la República tome

medidas urgentes para detener el avance de este frente maderero, ganadero y agrícola.

- Durante el Congreso se publicó un mapa de uso de tierras indígenas, solicitando que se defina una política de protección de ecosistemas de la Mosquitia con base en el mismo.
- Se propone que se haga un inventario de los recursos existentes en el corredor biológico definido por las reservas Río Plátano y Tawahka, para conocer el valor de la biodiversidad en cuanto a la flora y la fauna y otros recursos que integran estos ecosistemas. Esto debe ser preparado conjuntamente entre las étnias autóctonas y nativas, entidades gubernamentales y no gubernamentales.
- Se demanda una legislación para proteger el tráfico y contrabando de los recursos tales como plantas, animales, objetos arqueológicos y minerales. Asimismo, se plantea que no se permita a nadie la utilización de las costas u otra zona de la Mosquitia para depositar residuos tóxicos u otra basura contaminante.
- Se solicita la fundación de un Instituto de Altos Estudios del Mar, una Escue-

la Nacional de la Pesquería y un Instituto de Arte Selvático, entre otros, para garantizar un desarrollo sostenible de la población indígena y nativa de la Mosquitia. Se reconoce la necesidad de cooperación nacional e internacional para elaborar estrategias de conservación y desarrollo integral.

### Aprovechamiento de los recursos naturales

- Se enfatiza que en el aprovechamiento de los recursos naturales se debe dar prioridad a iniciativas locales de las étnias, fortaleciendo la capacidad de las mismas para hacer un aprovechamiento comercial sostenible de los bosques.
- Se demanda que en toda exploración y explotación petrolera y minera en

territorio de la Mosquitia, se consulte y escuche el sentir y pensar de las étnias y se evalúe el impacto ambiental, los costos y los beneficios sociales para la población local.

### Desarrollo socioeconómico

- Se urge la preparación de una estrategia de desarrollo integral de la Mosquitia, que considere lo social, cultural, económico y ecológico, con la plena participación de la población local, ONG's y con el apoyo del Gobierno Central. Se considera como puntos importantes en esa estrategia el desarrollo de una infraestructura vial y financiera en la Mosquitia que facilite el comercio interno y apoye los proyectos productivos y el establecimiento de la capacidad y uso potencial de los suelos para proyectos productivos. Se considera que el ecoturismo debe ser preferiblemente

una empresa de las organizaciones indígenas, como alternativa económica al uso sostenible de los recursos.

Con base en esta Declaración es importante resaltar la iniciativa de los pobladores de esta zona, pues están motivados por su propio interés de sobrevivencia y por asegurar sus derechos sobre las tierras y el usufructo de los bosques. Con estas ventajas ellos podrán tener la responsabilidad de manejar y conservar los bosques en beneficio de sí mismos, las generaciones futuras y el resto de la sociedad hondureña.



*Motivados por su propio interés de sobrevivencia, los pobladores de la Mosquitia han presentado al Gobierno sus demandas para legalizar los derechos sobre la tierra, proteger el medio ambiente y determinar su propio desarrollo sostenible. (Foto: V. Murphy).*